



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

DECLARA DESIERTA LICITACION ID 2322-16-LE17
"MATERIALES PARA REPARACION TABLEROS
ELECTRICOS SECTOR CUATRO PALOMAS".

DECRETO EXENTO N° 0739 /

VALLENAR,

02 MAR. 2017

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 573 de fecha 15 de febrero del 2017, mediante el cual se llama a Licitación Pública ID 2322-16-LE17 "MATERIALES PARA REPARACION TABLEROS ELECTRICOS SECTOR CUATRO PALOMAS".

El Memo N° 19 del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato en el cual solicita declarar desierta la licitación, ya que las ofertas sobrepasan la disponibilidad presupuestaria.

El Artículo 9° de la ley N° 19.886 que dispone que el órgano contratante declarará inadmisibles una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.

DECRETO:

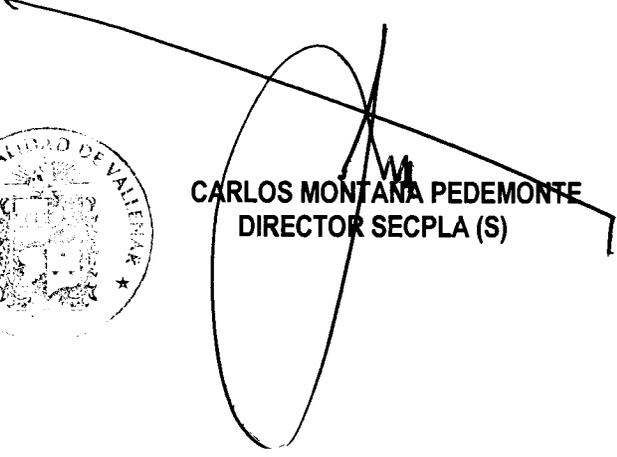
- 1.- Declárese desierta la licitación ID 2322-16-LE17 "MATERIALES PARA REPARACION TABLEROS ELECTRICOS SECTOR CUATRO PALOMAS", según Artículo 9° Ley N° 19.886 de Compras Públicas, ya que las ofertas sobrepasan la disponibilidad presupuestaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




CARLOS MONTAÑA PEDEMONTE
DIRECTOR SECPLA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Oficina de Transparencia Municipal
- Encargada de Licitaciones, SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

GGC/CMP/HAC/hac.-